LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 969/2017

"Contratación de Servicios para Apertura de Caminos de Accesos y Podas de Árboles Próximos a la Línea de Transmisión de 220 kVVallemi II-Loma Plata (LT 220 kV VMI II-LPA)"

Fecha: 04/12/2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 969/2017 con ID N° 335457.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 39520 de fecha 31 de octubre de 2017 (ANEXO A-1), indicándose que el mismo estará conformado por: **Señor César Augusto Martínez Galeano (Coordinador), Sr. Sergio Daniel Martínez Martínez (Miembro Representante del Área Solicitante) y el Sr. Juan José Gómez (Miembro Representante de la Asesoría Legal).** Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 127/2017 de fecha 03 de noviembre de 2017 (ANEXO A-2), se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	OFERENTE	Precio Total G (IVA Incluido)
1	F.D.A Ingenieríade Fernando Johnny Duarte Amaral	387.000.000
2	ELEMEC INGENIERÍA del Ing. Francisco Ortiz	448.500.000
3	GHM Electromecánica de Amelio Martínez Fernández	495.000.000
4	DECO S.R.L	399.000.000

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: según consta en el Acta de Apertura de Ofertas N° 127/2017 (ANEXO A-2)

"La firma **F.D.A Ingeniería de Fernando Johnny Duarte Amaral** presenta su garantía de Mantenimiento de Oferta con un Plazo de 124 días".

Esta observación será analizada en el numeral 2 de este Informe.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial (ANEXO A-3), de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	F.D.A Ingeniería de Fernando Johnny Duarte Amaral	ELEMEC INGENIERÍA del Ing. Francisco Ortiz	GHM Electromecánica de Amelio Martínez Fernández	DECO S.R.L
Formulario de Oferta	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones:

La firma **F.D.A Ingeniería de Fernando Johnny Duarte Amaral** presentó el **Formulario de Ofertas** incompleto, omitiendo la segunda página del mismo, que contiene los numerales i) y j), respectivamente.

Además, la firma **F.D.A Ingeniería de Fernando Johnny Duarte Amaral** no cumple con el periodo de validez de la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas** indicado en las **IAO 20.2 (f)** de la **SECCION I - DATOS DE LA LICITACION (DDL)**. Presentó por 124 días, debiendo ser no inferior a 150 días.

También, la firma **GHM Electromecánica de Amelio Martínez Fernández** presentó el **Formulario de Ofertas** incompleto, omitiendo la segunda página que contiene los numerales i) y j), respectivamente.

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art.61° del Decreto N°21909/03, se procede a la descalificación de las ofertas de las firmas **F.D.A Ingeniería de Fernando Johnny Duarte Amaral** y **GHM Electromecánica de Amelio Martínez Fernández**, en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra.

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar**

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los representantes Fernando Johnny Duarte Amaral y Heriberto González Villalba de **F.D.A Ingeniería de Fernando Johnny Duarte Amaral**, se encuentran registrados en dicho sistema como contratados, con fecha de finalización 31/12/2012 y 31/12/2004, respectivamente.

Los integrantes delos demás oferentes no se encuentran registrados en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda (ANEXO A-7).

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. A continuación se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

OFERENTE	Documento	
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).
F.D.A Ingeniería de Fernando Johnny Duarte Amaral	CUMPLE	CUMPLE
ELEMEC INGENIERÍA del Ing. Francisco Ortiz	CUMPLE	CUMPLE
GHM Electromecánica de Amelio Martínez Fernández	CUMPLE	CUMPLE
DECO S.R.L	CUMPLE	CUMPLE

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos (ANEXO A-4).

3.1. Verificación del precio oferta por las firmas participantes

OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA ₲ (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado: ₲ 450.000.000(IVA incluido)
DECO S.R.L	399.000.000	-11,33 %
ELEMEC INGENIERÍA del Ing. Francisco	448.500.000	-0,33 %

Los precios ofertados se encuentran dentro del rango establecido en la RES. DNCP 1173/2016, por lo que no es necesario solicitar la explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

3.2. Margen de preferencia:

Teniendo en cuenta que la oferta ubicada en primer lugar (DECO S.R.L.), presentó el Certificado de Origen Nacional en forma, no se impone el 20% de margen de preferencia.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	OFERENTE	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	**DECO S.R.L**	399.000.000
2	**ELEMEC INGENIERÍA del Ing. Francisco Ortiz**	448.500.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta presentada por la firma **DECO S.R.L**, es la más baja y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **DECO S.R.L**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal;(ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos requeridos en el PBC

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en conformidad a las exigencias establecidas en la **Sección II del PBC"Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones"** (ANEXO A-3).

Requisito	Cumple/No cumple	Observaciones
Capacidad Legal	CUMPLE	La verificación de cada documento legal se encuentra detallado en el ANEXO A-3

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **DECO S.R.L** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Oferente
Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en el servicio de limpieza de áreas libres públicos o privados	Certificados o constancias escritas de firmas que puedan ser acreditadas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados a satisfacción del cliente	CUMPLE	DECO S.R.L

4.2.2 Capacidad Técnica

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Oferente
Acreditar haber realizado servicios de limpieza de locales y/o predios públicos o privados, cuya sumatoria de montos del volumen de facturación, en los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016), totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) del monto ofertado	Certificados o constancias que puedan ser acreditadas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados a satisfacción del cliente	CUMPLE	DECO S.R.L
Certificado o documentos, emitidos por entidad competente, en el que se demuestre haber realizado el servicio de similar envergadura o mayores (demostrar haber realizado por lo menos uno) a fin de avalar la capacidad de la empresa para realizar con garantía el servicio solicitado	Certificado o documentos, emitidos por entidad competente	CUMPLE	

4.2.3 Infraestructura

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Oferente
Disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas. Además deberá contar con: • Vehículos para traslado de equipos, herramientas e insumos • Personal para atención personalizada en caso de probables reclamos. • Teléfonos / Fax • Equipos Informáticos Depósito de materiales y equipos	Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	DECO S.R.L
El listado de infraestructuras (equipos) y recursos humanos disponibles para la realización en tiempo y forma el servicio solicitado, conforme se indica en el Anexo A-6, de este Informe.	Declaración Jurada manifestando que posee la infraestructura mínima requerida	CUMPLE	DECO S.R.L

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Oferente
Índice de Liquidez Corriente	Balances de los años 2014, 2015 y 2016	CUMPLE	DECO S.R.L
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total			DECO S.R.L
Rentabilidad			DECO S.R.L

Se adjunta el detalle de la evaluación de Capacidad Financiera en ANEXO A-5.

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Oferente
Presentar Especificaciones Técnicas y Planillas de Datos Garantizados debidamente firmadas	Especificaciones Técnicas y Planillas de Datos Garantizados debidamente firmadas	CUMPLE	DECO S.R.L

Se adjunta el detalle de la evaluación de Especificaciones Técnicas en ANEXO A-6

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 969/2017 "Contratación de Servicios para Apertura de**

Caminos de Accesos y Podas de Árboles Próximos a la Línea de Transmisión de 220 kV Vallemi II-Loma Plata (LT 220 kV VMI II-LPA)" , a la firma **DECO S.R.L** por un monto total de ₲ 399.000.000 (Guaraníes trescientos noventa y nueve millones), IVA incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

La variación porcentual en relación con el Costo Estimado es de: - 11, 33%

Atentamente,

.....

Ing. César Martínez
Coordinador

.....

Abog. Juan Gómez
Miembro por Asesoría Legal

.....

Econ. Sergio Martínez
Miembro por Área Solicitante